

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EN MATERIA MIGRATORIA A REALIZAR UN MONITOREO DEL FLUJO MIGRATORIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACOMPAÑADOS Y NO ACOMPAÑADOS QUE INGRESAN A NUESTRO PAÍS, CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS Y BRINDARLES SERVICIOS ADECUADOS DE ATENCIÓN PSICO-EMOCIONAL, ALIMENTARIA, EDUCACIONAL, MÉDICA Y FÍSICA DURANTE SU ESTANCIA EN NUESTRO TERRITORIO PRIORIZANDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

El que suscribe, **Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

Durante este sexenio, el Ejecutivo ha tenido avances importantes en el tema de migración siendo el primer país en adoptar el Pacto Mundial para la Migración promovido por la Organización de las Naciones Unidas para garantizar un flujo migratorio seguro, ordenado y regular, a través de ello se ha otorgado refugio a miles de migrantes que buscan obtener una mejor calidad de vida y que viajan acompañados de menores.

Con este pacto global, se busca evitar la deportación de cientos de miles de migrantes que transitan por nuestro país, lo cual también se traduce en dejar de deportar niñas, niños y adolescentes.

Esta administración, como se señala en su página oficial, “ha implementado una nueva política migratoria basada en dos pilares fundamentales: la defensa de los derechos de los migrantes y la promoción del desarrollo económico desde una visión humanitaria, para atender las causas estructurales de la migración”.

La defensa de los derechos de los migrantes implica la protección de los infantes que traen con ellos y que están en completo estado de indefensión ya que siempre dependen de un adulto o de un tercero para poder comer, encontrar un techo y tener, dentro de lo que cabe, algo de seguridad.

Es de reconocerse que nuestro país ha otorgado un estatus legal a más de trece mil personas extranjeras que ingresaron por la frontera sur para documentar su ingreso y facilitar que algunas de ellas se inserten en el mercado laboral. Gracias a esta nueva política se ha subsanado el error fundamental previo que, desde la ilegalidad, condenaba a los migrantes a la marginalización y la precariedad.

En este contexto, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que están entrando al país y que están aquí varados por situaciones o inconvenientes diversos es también alto y resulta esencial tomarlos en cuenta ya que los infantes tienen otras necesidades que cubrir muy diferentes a las de los adultos.

El Gobierno de México impulsa el Plan Integral de Desarrollo, en el cual colabora la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con esto se busca impulsar el desarrollo económico de países como Guatemala, Honduras y El Salvador y así atenuar las causas estructurales que detonan los flujos migratorios.

Como se señala el portal de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, México actúa de forma soberana e independiente al implementar su nueva política migratoria —una que pone al centro la protección de los derechos humanos y la expansión de un desarrollo económico igualitario en la región.

La protección de los derechos humanos debe velar en todo momento por los más vulnerables, quienes en este caso serían las niñas, niños y adolescentes, ya que sus necesidades deben ser de interés superior para nuestro país en cuanto pisan territorio nacional.

Es una realidad que aún no existen acuerdos vinculantes con el Gobierno de Estados Unidos de América para responder al aumento en el flujo de personas provenientes principalmente de Centroamérica y el Caribe que transitan hacia nuestra frontera norte en busca de oportunidades de desarrollo y protección. Por ello debemos ofrecer protección a los menores de una manera rápida y oportuna para poder atenderlos física, psicológica y emocionalmente, brindándoles apoyos en materia alimentaria, de salud y educativos, así como resguardarlos de los peligros a los que sabemos están expuestos.

Las autoridades migratorias de México mantienen una fluida comunicación con sus contrapartes estadounidenses a fin de garantizar que el tránsito de personas por la frontera común se realice de manera segura y ordenada. Asimismo, el Gobierno de México ha fijado criterios específicos para el retorno de ciertas personas que ingresaron a Estados Unidos a fin de solicitar asilo, como no permitir la separación de familias.

Se deben hacer todos los esfuerzos necesarios por parte de nuestro Gobierno para que los niños, niñas y adolescentes se mantengan con sus familias y los que vienen solos puedan transitar por nuestro territorio de manera segura, ya que debemos velar por los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados en todo lugar y en todo momento.

Todo eso lo tenemos que hacer en conjunto con las instancias y los mecanismos encargados de protegerles y brindarles cuidado psico-emocional, alimentario, educacional, médico y físico por lo que es necesaria la suma de esfuerzos de todos los sectores involucrados para lograrlo.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades en materia migratoria a realizar un monitoreo del flujo migratorio de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados que ingresan a nuestro país, con el objetivo de conocer sus necesidades específicas y brindarles servicios adecuados de atención psico-emocional, alimentaria, educacional, médica y física durante su estancia en nuestro territorio priorizando en todo momento el interés superior de la niñez.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de mayo del 2023.**



**SUSCRIBE**

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Montaner".

**MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ**

Diputado Federal